Asunción, 02 de setiembre de 2026

**Señor**
**Senador Basilio Núñez, Presidente**
**Honorable Cámara de Senadores**
**E. S. D.**

**De mi mayor consideración:**

Me dirijo a usted con el objeto de informar sobre la visita institucional realizada en los territorios sociales denominados "6 de Enero" y "León Herido", ubicados en el distrito de Vaquería, departamento de Caaguazú. Dicha actividad se llevó a cabo el día **martes 1 de septiembre de 2026**. La delegación partió a las 04:40 horas desde la sede del Congreso Nacional con rumbo al quinto departamento y retornó a la capital en la misma fecha.

**Contexto de la problemática territorial**

Con la entrada en vigencia de la Ley N° 6739 *«Que expropia a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Desarrollo Social (MDS), varios inmuebles para la creación de núcleos de desarrollo y su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes»*, se esperaba otorgar a los pobladores de los territorios sociales "6 de Enero" y "León Herido" arraigo, sentido de pertenencia y tranquilidad. Sin embargo, actualmente se observan diversas problemáticas en la zona, las cuales se detallan a continuación:

- **Falta de delimitación geográfica:** La ley prevé la expropiación de **3.129 ha 569 m²** (tres mil ciento veintinueve hectáreas con quinientos sesenta y nueve metros cuadrados) que aún no han sido delimitadas georreferencialmente. Durante el proceso de debate del proyecto se acordó que el anterior propietario no se opondría a la expropiación, siempre y cuando esta se limitara exclusivamente a las tierras efectivamente ocupadas, condición que los ocupantes aceptaron. A la fecha, el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) —institución designada para la organización nuclear de ambos territorios— aparentemente no ha arbitrado ningún medio idóneo para delimitar geográficamente la superficie expropiada y ocupada.
- **Hostigamiento a los pobladores:** Esta falta de definición legal ha permitido que el antiguo propietario amedrente a los pobladores de ambos barrios, amenazándolos diariamente con desalojarlos de las zonas expropiadas (un área que globalmente ronda las 20.000 hectáreas). Dichas conductas generan incertidumbre y preocupación

José Oviedo
Senador de la Nación

en la población, la cual teme perder su identidad y sus tierras de labranza, que constituyen su sustento diario.

- **Incumplimiento de los núcleos de desarrollo:** El MDS debía transformar estos territorios en barrios modernos mediante "núcleos de desarrollo". Este mandato implicaba implementar un sistema de protección social basado en la innovación del modelo poblacional y productivo rural; garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los beneficios de la naturaleza, bienes materiales y cultura; reducir la vulnerabilidad y la desigualdad social como mecanismo de dignificación humana; coordinar planes de promoción social; y asegurar los derechos a la alimentación, educación, salud, vivienda, ambiente sano e inclusión social, además de regularizar la tenencia de la tierra mediante la entrega de títulos de propiedad. Atendiendo a lo visualizado *in situ*, ninguna de estas disposiciones se ha cumplido.

- **Precariedad e infraestructura deficiente:** Ambos barrios carecen de una Unidad de Salud Familiar (USF), las escuelas cercanas se encuentran en condiciones precarias, el acceso a internet es limitado y las vías de comunicación consisten en caminos de tierra roja fácilmente inundables y con escasa iluminación. La realidad actual dista profundamente de las pretensiones de la ley, lo que confirma la total ausencia de la institución estatal responsable.

Por los motivos expuestos, se procederá a la formulación y remisión de pedidos de informe escritos al Ministerio de Desarrollo Social, con el fin de esclarecer las razones de la inacción institucional verificada de primera mano por esta delegación.

**Cronograma de retorno**

Finalizadas las actividades de verificación en el sitio y las mesas de diálogo con los pobladores y referentes locales, la comitiva emprendió el regreso a las 17:00 horas, arribando a la ciudad de Asunción a las 22:00 horas aproximadamente.

**Miembros de la Delegación**

- Abg. Delcy Rebeca Díaz Riveiro (C.I. N° 5.261.064), asesora jurídica del despacho.
- Sr. Gustavo Alejandro Florentín Britos (C.I. N° 2.119.123), funcionario.
- Sr. Carmen Rodríguez, (C.I. N° 4.671.964), auxiliar administrativo.
- Sr. Gabriel Romeo, conductor asignado por la Dirección de Transporte.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Jusé Oviedo
Senador de la Nación

**PODER LEGISLATIVO**
***Honorable Cámara de Senadores***

*Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"*

*Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"*

*Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"*

**José Oviedo**

Senador Nacional

*Adj.: Anexo Fotográfico*

INGRESADO
03 SEP 2026
H. CÁMARA DE SENADORES
PRESIDENCIA
Mario Medina
Gabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

Nº 4257
03 SEP 20 6
C.C.A.
CÁMARA DE SENADORES

Laura Barrios
Jefa de Departamento de Secretaría
Gerencia Gral. de Administración y Finanzas
Cámara de Senadores

03/09/26

Lic. Rubén Barrete Yambay
Resp. de Mesa de Entrada
Gerencia General de Administración y Finanzas
Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO
*Honorable Cámara de Senadores*

*Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"*

*Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"*

*Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"*



*José Oviedo*
*Senador de la Nación*

PODER LEGISLATIVO
*Honorable Cámara de Senadores*

*Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"*

*Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"*

*Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"*




*José Oviedo*
*Senador de la Nación*

PODER LEGISLATIVO
*Honorable Cámara de Senadores*

*Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"*

*Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"*

*Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"*



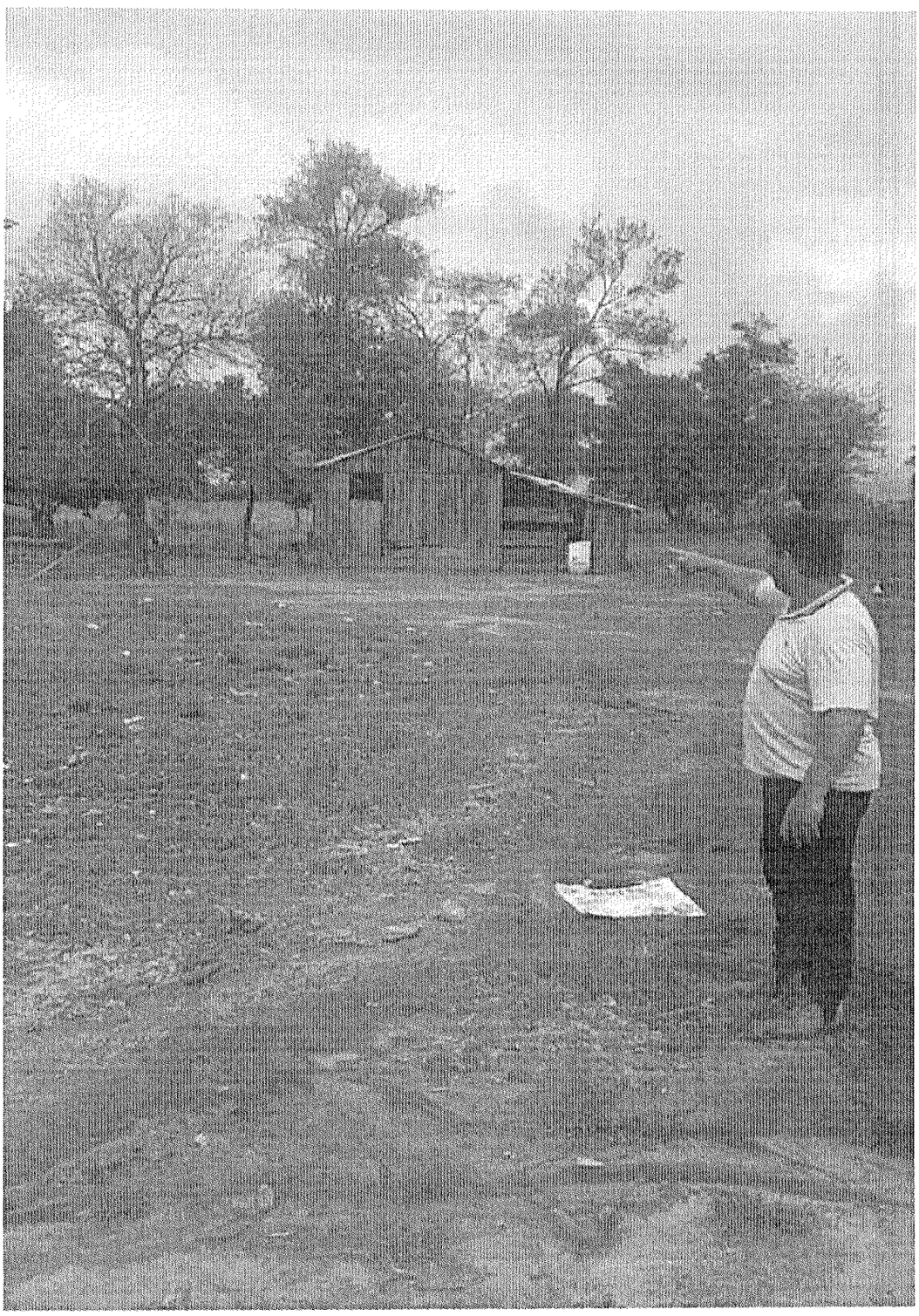

*José Oviedo*
*Senador de la Nación*

PODER LEGISLATIVO
*Honorable Cámara de Senadores*

*Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"*

*Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"*

*Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"*



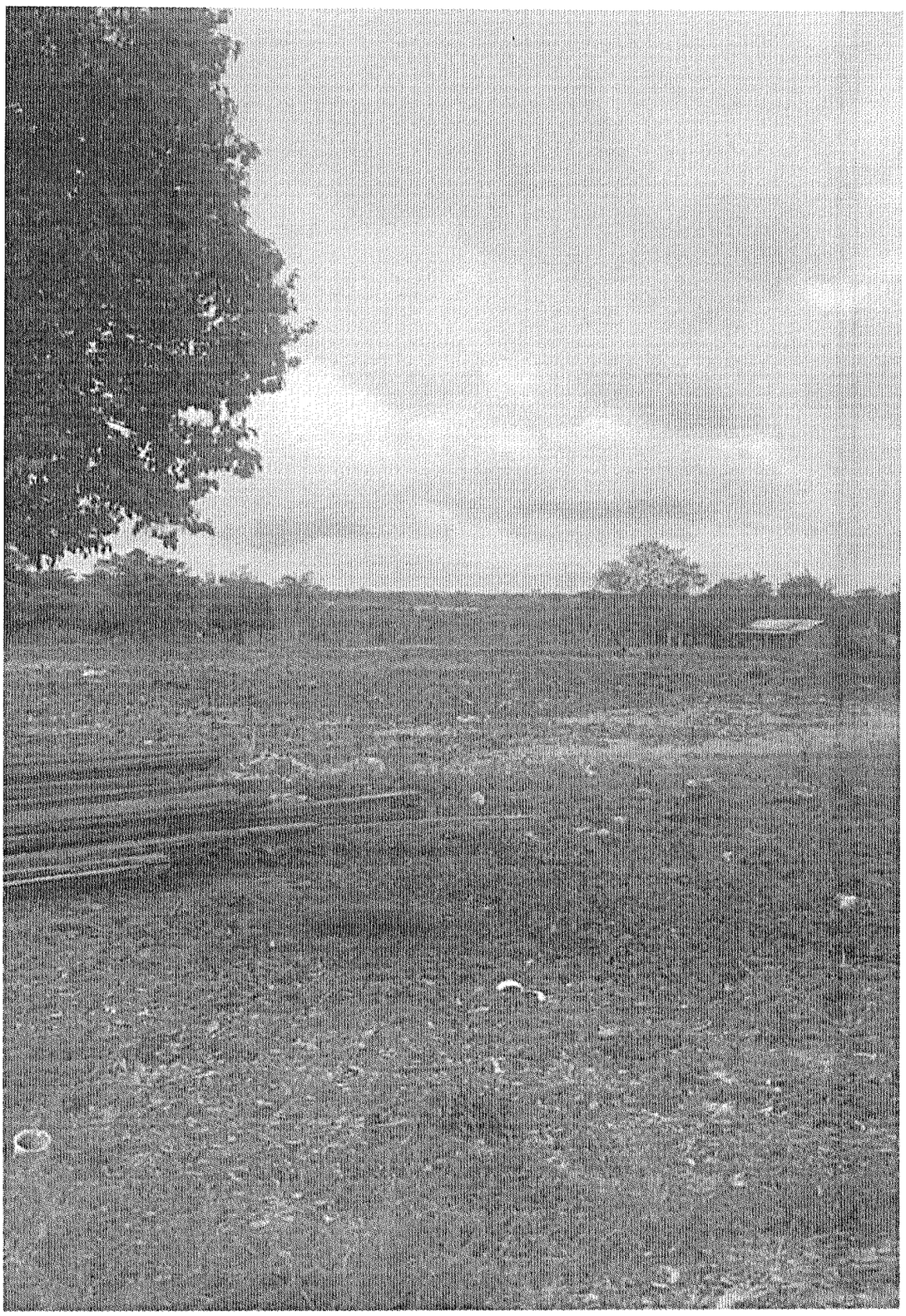
*José Oviedo*
*Senador de la Nación*

PODER LEGISLATIVO
*Honorable Cámara de Senadores*

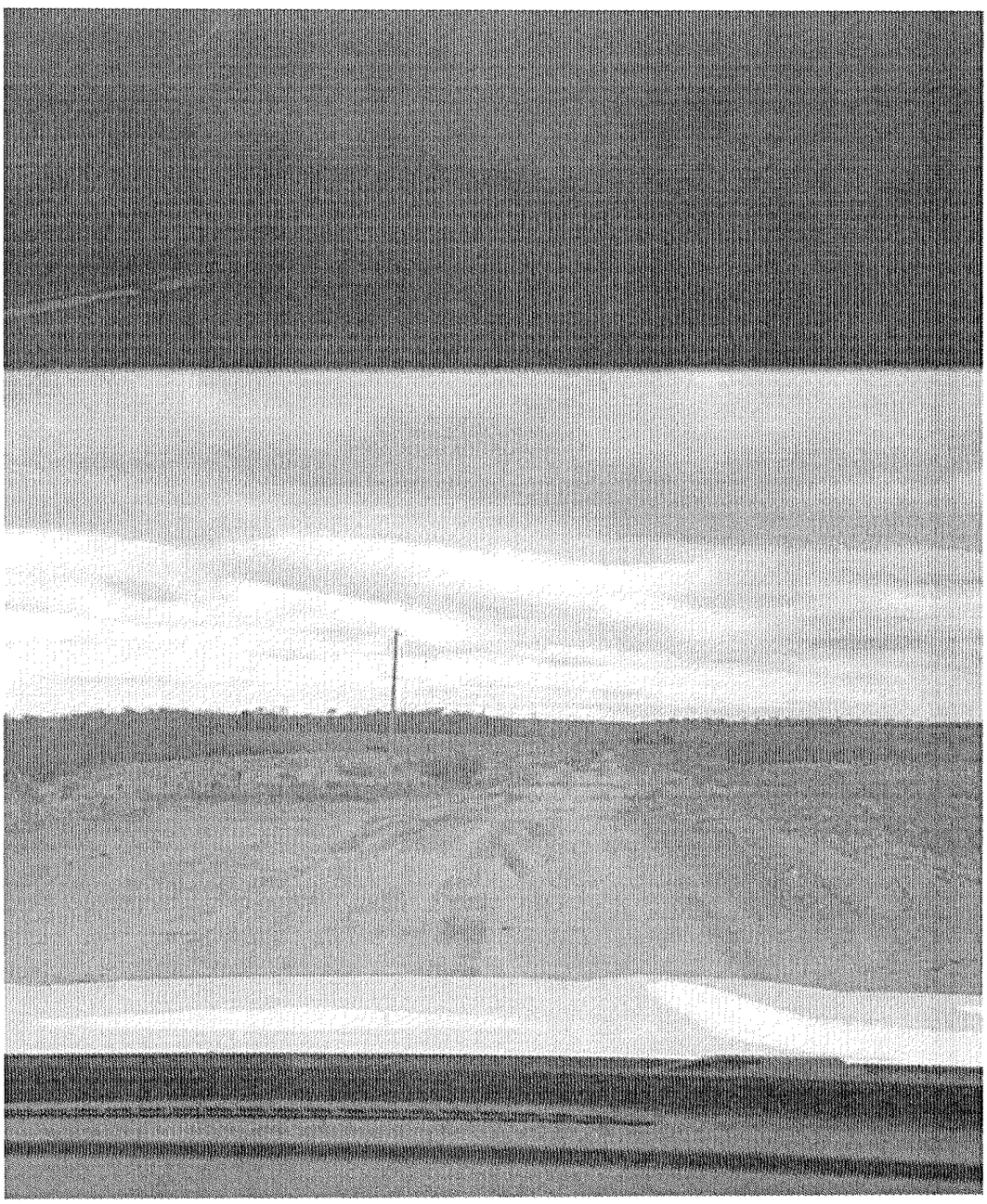
*Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"*

*Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"*

*Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"*



*José Oviedo*
*Senador de la Nación*



*José Oviedo*
*Senador de la Nación*